



Ministerio de Finanzas
del Ecuador



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2017 Entidad: 159-9999-0000 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA
No. CUR: 5598 Tipo Registro: DEV TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL
Monto: 364,85
IVA: 0,00
Sub Total: 364,85
Retenciones IVA: 0,00
Deducción Presupuestaria: 0,00
Total Liquido Pagar: 364,85

Estado: APROBADO

Descripción:

Cuenta Monetaria No.: 4944287700

SARMIENTO ACOSTA JULIO CESAR.- PAGO DE VIATICOS POR
TRASLADO IBARRA-TULCAN-IBARRA DEL 27-06 AL 03-07-2017,
COORDINADOR DE SEGURIDAD PORCESO SER BACHILLER 2017,
INFORME NO. 0703 L.P

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	18/10/2017	364,85	0,00
Sub - Total				364,85	0,00

Retenciones					
NO PRESENTA RETENCIONES					

Total Deducciones: 0,00

0,00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

Monto Líquido: 364,85

 **SENESCYT**
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación
CANCELADO

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	017 010 2017	5598	5581
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	SGES-SAES-2017-0132-M	2978
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0	
Beneficiario:	1003067194 SARMIENTO ACOSTA JULIO CESAR			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	001	004	730303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	364.85
TOTAL PRESUPUESTARIO										364.85
IVA										0.00
SUB - TOTAL										364.85
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										364.85

SON: TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES CON 85/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: SARMIENTO ACOSTA JULIO CESAR - PAGO DE VIATICOS POR TRASLADO IBARRA-TULCAN-IBARRA DEL 27-06 AL 03-07-2017, COORDINADOR DE SEGURIDAD PORCESO SER BACHILLER 2017, INFORME NO. 0703 L.P

Secretaría de Educación Superior
Dirección de Gastos y Pagos

17 OCT 2017
Beto R
Hora: 14:48

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 17/10/2017	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR No. Original		
Unid. Desc:	0000		017 010 2017	5581 5581		
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	SGES-SAES-2017-0132-M	2978		
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1003067194	SARMIENTO ACOSTA JULIO CESAR				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	001	004	730303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	364.85
TOTAL PRESUPUESTARIO										364.85
IVA										0.00
SUB - TOTAL										364.85
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										364.85

SON: TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES CON 85/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: SARMIENTO ACOSTA JULIO CESAR.- PAGO DE VIATICOS POR TRASLADO IBARRA-TULCAN-IBARRA DEL 27-06 AL 03-07-2017, COORDINADOR DE SEGURIDAD PORCESO SER BACHILLER 2017, INFORME NO. 0703 AUTORIZADO.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 17/10/2017	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero

SENESCYT
Dirección Financiera
LIQUIDACIÓN DE VIATICOS

SANTA

C.C.	1003067194	No.	0703
Nombres:	SARMIENTO ACOSTA JULIO CESAR		

DETALLE	CANTIDAD	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valor tentativo de pago
Viáticos	6	27/06/2017	03/07/2017	480,00

VALORES A REPONER

30% sin comprobantes de ventas	144,00
70% con comprobantes de ventas	220,85
Hospedaje	150,00
Alimentación	70,85
Otros:	-
Transporte	-
Peajes	-
Combustibles	-
Otros:	-
VALOR A REEMBOLSAR	\$ 364,85
ANTICIPO	- 0,00
CUENTA POR PAGAR	\$ 364,85

Jessee Gómez
Elaborado por:
Jessee Gómez

Paulina Barrionuevo
Aprobado por:
Paulina Barrionuevo

BASE LEGAL:

NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES OBREROS DEL SECTOR PÚBLICO, Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165, Registro Oficial Suplemento 326 de 04-sep.-2014

REGLAMENTO DE VIATICOS PARA SERVIDORES PUBLICOS AL EXTERIOR, Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51, Registro Oficial Suplemento 392 de 24-feb.-2011, Última modificación: 07-jul.-2014

REFORMA A LA NORMA TÉCNICA según Acuerdo Ministerial No. 290, publicado en Registro Oficial Suplemento 657 de 28 de Diciembre del 2015/REF.

A LA NORMA TÉCNICA S/ Acuerdo Ministerial No. 82, publicado en Reg. Oficial Supl. 724 de 01 de abril del 2016

SECRETARÍA DE ESTADO
Ciencia, Tecnología e Innovación
PRESENCIA

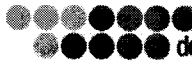
RECIBIDO POR:

HORA:

17 OCT 2017

10:43

5580

 Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	 Ministerio de Relaciones Laborales
INFORME DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE INFORME(dd/mm/aaaa): 04/07/2017
DATOS GENERALES	
NÚMERO DE CÉDULA / APELLIDOS-NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Y 1003067194/ SARMIENTO ACOSTA JULIO CÉSAR	PUESTO QUE OCUPA: ASISTENTE EDUCACIÓN SUPERIOR
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL TULCAN - CARCHI	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR COORDINACIÓN ZONAL 1 Y 2
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Nombre del señor Conductor:	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
Día 1: 27/06/2017 Actividad 1: Viaje a la ciudad de Tulcán para la reunión de autoridades a Mesa de seguridad. En las instalaciones del Ecu 911 de la ciudad de Tulcán. Actividad 2: Asistencia a las instalaciones del ECU 911 de la ciudad de Tulcán para solicitar el direccionamiento de las cámaras hacia los recintos académicos donde se efectuó la toma del SER BACHILLER 2017 en toda la provincia. Actividad 3: Confirmación de asistencia de autoridades y delegados a la Mesa de seguridad. Actividad 4: A las 11:00 am. Se instala la Mesa de seguridad con los delegados de las instituciones que conforman el Plan de Contingencia con GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL CARCHI, POLICÍA NACIONAL, ECU 911, SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO, DINAPEN y MinEduc. Introducción y bienvenida a las Autoridades participantes. Socialización de recursos comprometidos por cada institución participante durante el desarrollo del proceso. Día 2: 28/06/2017; 07:00 a 08:00 Actividad 1: Asistencia a las instalaciones del ECU 911 de la ciudad de Tulcán para empezar el monitoreo de las cámaras al igual la instalación de la policía nacional en cada uno de los recintos ubicados en la provincia del Carchi. Actividad 2: Activación del puesto de mando para coordinar la logística del proceso Ser bachiller. Actividad 3: 08:00 a 11:00 Inicio de la primera sesión de la rendición del examen Ser Bachiller 2017 por tanto se monitoreo, coordinó y se dio apoyo desde las Instalaciones del ECU 911 a las instituciones Educativas que fueron sede de este proceso con lo referente al cuidado de la integridad de cada uno de los sustentantes. Actividad 4: 12:30 a 15:30	

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia y Tecnología e Innovación
DIRECCIÓN FINANCIERA

28 JUN 2017

Recibido por: *Carolina Sarmiento*
Hora:

Inicio de la segunda sesión de la rendición del examen Ser Bachiller 2017 por tanto se monitoreo, coordinó y se dio apoyo desde las Instalaciones del ECU 911 a las instituciones Educativas que fueron sede de este proceso con lo referente al cuidado de la integridad de cada uno de los sustentantes.

Producto Alcanzado: Se desarrolló el examen ser bachiller en la provincia del Carchi con normalidad y sin tener novedades en cuanto a la Seguridad en cada una de las Instituciones Educativa y sus sustentantes.

Día 3: 29/06/2017; 07:00 a 08:00 ✓

Actividad 1:

Asistencia a las instalaciones del ECU 911 de la ciudad de Tulcán para empezar el monitoreo de las cámaras al igual la instalación de la policía nacional en cada uno de los recintos ubicados en la provincia del Carchi.

Actividad 2:

Activación del puesto de mando para coordinar la logística del proceso Ser bachiller.

Actividad 3 : 08:00 a 11:00

Inicio de la primera sesión de la rendición del examen Ser Bachiller 2017 por tanto se monitoreo, coordinó y se dio apoyo desde las Instalaciones del ECU 911 a las instituciones Educativas que fueron sede de este proceso con lo referente al cuidado de la integridad de cada uno de los sustentantes.

Actividad 4 : 12:30 a 15:30

Inicio de la segunda sesión de la rendición del examen Ser Bachiller 2017 por tanto se monitoreo, coordinó y se dio apoyo desde las Instalaciones del ECU 911 a las instituciones Educativas que fueron sede de este proceso con lo referente al cuidado de la integridad de cada uno de los sustentantes.

Producto Alcanzado: Se desarrolló el examen ser bachiller en la provincia del Carchi con normalidad y sin tener novedades en cuanto a la Seguridad en cada una de las Instituciones Educativa y sus sustentantes.

Día 4: 30/06/2017; 07:00 a 08:00 ✓

Actividad 1:

Asistencia a las instalaciones del ECU 911 de la ciudad de Tulcán para empezar el monitoreo de las cámaras al igual la instalación de la policía nacional en cada uno de los recintos ubicados en la provincia del Carchi.

Actividad 2:

Activación del puesto de mando para coordinar la logística del proceso Ser bachiller.

Actividad 3 : 08:00 a 11:00

Inicio de la primera sesión de la rendición del examen Ser Bachiller 2017 por tanto se monitoreo, coordinó y se dio apoyo desde las Instalaciones del ECU 911 a las instituciones Educativas que fueron sede de este proceso con lo referente al cuidado de la integridad de cada uno de los sustentantes.

Actividad 4 : 12:30 a 15:30

Inicio de la segunda sesión de la rendición del examen Ser Bachiller 2017 por tanto se monitoreo, coordinó y se dio apoyo desde las Instalaciones del ECU 911 a las instituciones Educativas que fueron sede de este proceso con lo referente al cuidado de la integridad de cada uno de los sustentantes.

Producto Alcanzado: Se desarrolló el examen ser bachiller en la provincia del Carchi con normalidad y sin tener novedades en cuanto a la Seguridad en cada una de las Instituciones Educativa y sus sustentantes.

Día 5: 01/07/2017; 07:00 a 08:00 ✓

Actividad 1:

Asistencia a las instalaciones del ECU 911 de la ciudad de Tulcán para empezar el monitoreo de las cámaras al igual la instalación de la policía nacional en cada uno de los recintos ubicados en la provincia del Carchi.

Actividad 2:

Activación del puesto de mando para coordinar la logística del proceso Ser bachiller.

Actividad 3: 08:00 a 11:00

Inicio de la primera sesión de la rendición del examen Ser Bachiller 2017 por tanto se monitoreo, coordinó y se dio apoyo desde las Instalaciones del ECU 911 a las instituciones Educativas que fueron sede de este proceso con lo referente al cuidado de la integridad de cada uno de los sustentantes.

Actividad 4: 12:30 a 15:30

Inicio de la segunda sesión de la rendición del examen Ser Bachiller 2017 por tanto se monitoreo, coordinó y se dio apoyo desde las Instalaciones del ECU 911 a las instituciones Educativas que fueron sede de este proceso con lo referente al cuidado de la integridad de cada uno de los sustentantes.

Producto Alcanzado: Se desarrolló el examen ser bachiller en la provincia del Carchi con normalidad y sin tener novedades en cuanto a la Seguridad en cada una de las Instituciones Educativa y sus sustentantes.

Día 6: 02 /07/2017; 07:00 a 08:00 ✓

Actividad 1:

Asistencia a las instalaciones del ECU 911 de la ciudad de Tulcán para empezar el monitoreo de las cámaras al igual la instalación de la policía nacional en cada uno de los recintos ubicados en la provincia del Carchi.

Actividad 2:

Activación del puesto de mando para coordinar la logística del proceso Ser bachiller.

Actividad 3: 08:00 a 11:00

Inicio de la primera sesión de la rendición del examen Ser Bachiller 2017 por tanto se monitoreo, coordinó y se dio apoyo desde las Instalaciones del ECU 911 a las instituciones Educativas que fueron sede de este proceso con lo referente al cuidado de la integridad de cada uno de los sustentantes.

Actividad 4: 12:30 a 15:30

Inicio de la segunda sesión de la rendición del examen Ser Bachiller 2017 por tanto se monitoreo, coordinó y se dio apoyo desde las Instalaciones del ECU 911 a las instituciones Educativas que fueron sede de este proceso con lo referente al cuidado de la integridad de cada uno de los sustentantes.

Producto Alcanzado: Se desarrolló el examen ser bachiller en la provincia del Carchi con normalidad y sin tener novedades en cuanto a la Seguridad en cada una de las Instituciones Educativa y sus sustentantes.

Día 7: 03 /07/2017; 6:30 ✓

Este periodo se los destino para personas con discapacidad en la provincia del Carchi, pero por parte de la Coordinación Nacional de seguridad del Ser Bachiller en la Ciudad de Quito no se decide instalar la mesa de mando, pero si hacer el monitoreo de cada uno de los recintos.

De regreso a Imbabura-Ibarra llagando a las 7:30am. sin novedad alguna

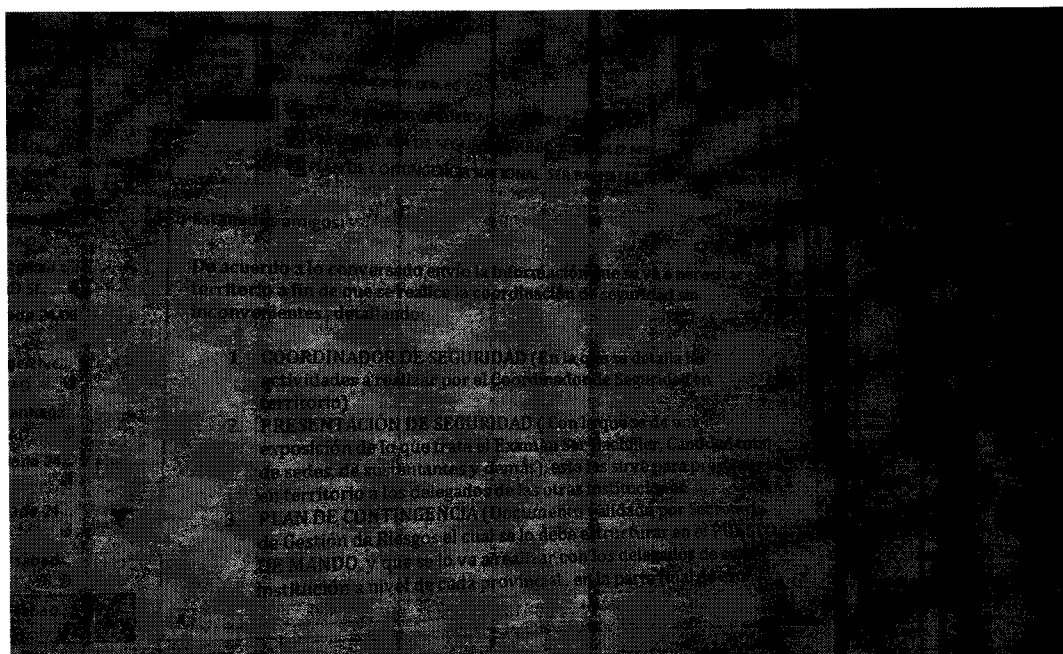
Anexo Fotográfico:



Mesa de Seguridad provincia del Carchi



Mesa de Seguridad de la provincia del Carchi



Correo de Temas a tratar en la mesa de Seguridad en la provincia del Carchi



Seguridad Policial Nacional en la Unidad Educativa Vicente Fierro provincia del Carchi.

CONCEPTO	FECHA	N° FACTURA	VALOR
Transporte	27/06/2017	001-001-0079532	3.00
Alimentación	27/06/2017	001-001-000247349	5.60
Alimentación	27/06/2017	001-001-000-000798	5.25
Alimentación	28/06/2017	001-001-00-0014008	2.60
Alimentación	28/06/2017	001-001-00-000814	10.00
Alimentación	29/06/2017	001-001-00-0033949	10.90
Alimentación	29/06/2017	002-001-000-000619	11.00

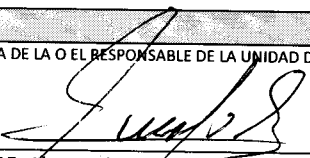
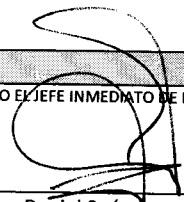
Alimentación	30/06/2017	001-001-000-000902	12.00
Alimentación	01/07/2017	001-001-000-000914	7.50
Alimentación	01/07/2017	001-001-000-000929	11.50
Alimentación	02/07/2017	001-001-000-000930	10.00
Alimentación	02/07/2017	001-001-000-000931	12.00
Hospedaje	27/06/2017 al 02/07/2017	002-001-00-41551	150.00

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	27/06/2017 ✓	03/07/2017 ✓	Estos datos se refieren al tiempo <u>efectivamente utilizado</u> en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	8:00 ✓	7:30 ✓	

TRANSPORTE ^{III}						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Público	Ibarra – Tulcán	27/06/2017 ✓	8:00 ✓	17/06/2017	10:30 ✓
Terrestre	Público	Tulcán – Ibarra	03/07/2017	5:00 ✓	03/07/2017 ✓	7:30 ✓

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES	
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO  NOMBRE: Julio César Sarmiento Acosta	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO  NOMBRE: Abg. Andrea Rodríguez A. CARGO: Directora Educación Superior	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD  NOMBRE: Mgs. Daniel Suárez CARGO: Coordinador Zonal 1 y 2.

COLLAGUAZO TITUAÑA MIGUEL ANGEL

EXPRESO TURISMO

SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
RUC: 1001077005001 AUT. SRI N° 1119944735

NUESTRA EXPERIENCIA ES LA EXCELENCIA

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

ASIENTO N° 11 RUC/CI:

NOMBRE Juho Sarmiento

FECHA 27-06-2017

HORA DE 8:00

FORMA DE PAGO
Efectivo ☐ Tarjeta Electrónica ☐ Tarjeta de Crédito ☐ Pasa ☐

ENTREGUE CONFORME

RECIBI CONFORME

SALAS VACA PATRICIO ANDRÉS / GRÁFICAS DEL NORTE - IBARRA - 06 2 611623 / RUC: 1001774619001 / AUT. 2173
DEL 76151 AL 80150 - FECHA DE AUT. 16-DICIEMBRE 2016 CADUCA 16-DICIEMBRE 2017 ORIGINAL: ADQUIRIENTE COPIA: EMISOR

FACTURA

001-001-

0079532



Dirección: Barrio Santo Domingo,
Juan Francisco Cevallos 5-18 y Velasco
Telf.: 062 933 226 Ibarra - Ecuador

SERVICIO SEGURO,
RAPIDO Y DE CALIDAD

CARRO N° 11

DESTINO TUICAN

Subtotal \$

0% IVA

14 % IVA

TOTAL \$

3

TAKUBA CAFÉ FACTURA

Mejía García Nicolás Amaru SERIE 002-001-000
RUC. 0401465356001

AUT. SRI: 1119337214 N° 000619

MATRIZ: Rafael Arellano y Panamá
Dirección: Bolívar y 10 de Agosto / Tel. 062962690 / Cel. 0991679908 / TULCÁN ECUADOR

SEÑOR: Julio Cesar Seminario Dcosta

DIREC: Barra

C.C. RUC: 00306119-4 29 06 2017

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Cajonera	1.50	1.50
1	Jugo	2.00	2.00
1	Café	1.50	1.50
			
FORMA DE PAGO: ☐ EFECTIVO ☐ DINERO ELECTRONICO ☐ TARJETA DE CREDITO / CREDITO ☐ CHEQUE		SUB-TOTAL	11.50
☒ CHEQUE		I.V.A. 0%	
F. VENDEDOR		I.V.A. 14%	2.00
		TOTAL	13.50

Calificación "A" por el Sistema de Calificación de Empresas (SCE) del 2016 - RUC: 04007941040001 Aut. 1770
del 000001 al 001000 - FECHA DE EMISIÓN: 23 de AGOSTO del 2016 - CADUCA 23 de AGOSTO del 2017 ORIGINAL ADQUIRIENTE
COPIA EMISOR

No procede sin IVA

CHIFA
ZAMBRANO ESCOBAR MILTON GERARDO
R.U.C. 0400763827001
Fortuna's DIRECCIÓN: Av. Veintimilla y Av. Andrés Bello
Teléfono: (06) 2982 579 / Tulcán - Ecuador
RESTAURANT
FACTURA 001-001-00/0033949
AUTORIZACIÓN N°. 1120395122 FECHA DE AUT.: 13/03/2017

29-Junio-2017 ✓

Cliente: Julio Sarmiento ✓

C.I.: 1003067194 ✓

Dirección: Ibarra ✓

OTROS ☐

TARJETAS DEBITO/CREDITO ☐

DINERO ELECTRONICO ☐

FORMAS DE PAGO: EFECTIVO ☐

Consumo Alimento

Arroz frito 4.55 ✓

Tallarín de Pollo 4.10

Gaseosa 1.00

Postre 1.25 ✓

Total: 10.90

Subtotal: -

IVA: 2

10.90

FIRMA AUTORIZADA RECIBI CONFORME

GRÁFICAS "GUERRÓN" de Guerrón Morillo Marco Antonio RUC. 0400354866001
Autorización 1036 - del 032501 al 035500
VÁLIDO PARA SU EMISIÓN HASTA 13/MARZO/2018
ORIGINAL: ADQUIRIENTE COPIA AZUL: EMISOR

No puede Sin IVA

ORIGINAL: ADONHUL-NT
COPIA: EMISSOR



Roque Benigno Arias Crespo

DIRECCIÓN MATRIZ

Sucre y Pichincha

OBLIG. A LLEVAR CONT. SI

R.U.C. 0501213201001

FACTURA

No. 001-001-000247349

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

270620170120010010002473490

5012132017

FECHA Y HORA DE AUTORIZ.

27/06/17 01:39 PM

CLAVE DE ACCESO

270620170105012132010012001

0010002473491234567810



R. Social SARMIENTO JULIO

Identific 1003067194

Dirección IBARRA

F. emisión 27/06/2017

CT	PRODUCTO	PVP	TOTAL
1	PLATO MIXTO	4,11	4,11
1	LIMONADA	0,89	0,89
Subtotal			5,00
IVA 12 %			0,60
TOTAL			5,60

www.hotelpalacioimperial.com

act. electrónica 0995383299

No pruebe



RUC: 0400760070001

DIRECCIÓN:
Andrés Bello y Tulcanaza
Cel. 0984385608
Tulcán - Ecuador

SERIE 001 - 001 - 00

Aut. SRI: 1120024697

Monto autorizado por transacción: **ACTIVIDADES DE HOTELES Y RESTAURANTES** hasta \$150,00

Dir.: J. Bernu

RUC/CC: 1003067194

[illegible]

GRÁFICAS "GUERRÓN" de Guerrón Morillo Marco Antonio - RUC: 0400354866001 - Autorización 1036
Fecha/Autorización: 04/ENERO/2017 - del 013011 al 014010 - Fecha/Caducidad: 04/ENERO/2018

OK

7

ORIGINAL: ADQUIRENTE
COPIA: EMISOR

RESTAURANTE - CAFETERIA



Lumar

Direcc. Matriz y Establecimiento:
Sucro entre Pichincha y Rocafuerte
 Cel. 0959450541 Fijo: 062987-138
 Email: restaurante_lumar@hotmail.com
 TULCAN - ECUADOR

CALIFICACIÓN ARTESANAL NUMERO 041394

Campaña Mesias Luis Fernando

SERVICIO DE CATERING
 VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES
 VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS, INCLUSO PARA LLEVAR.

FACTURA 001-001-000

RUC. 1802526291001

Nº 000931

AUT S.R.I 1120737576

Fecha: **07/07/2017**

RUC/C.I. **1003067194**

Cliente: **Julio Sarmiento**

Dirección: **Ibarra**

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Pomilada		7.00
1	Bebida		1.50
1	Postre (cena)		3.50
RESTAURANTE LUMAR RUC: 1802526291001 CANCELADO TELF 062987138 / CEL 0959450541			
FORMA DE PAGO		FIRMA CLIENTE	Sub Total USD
EFFECTIVO	☒	<i>[Firma]</i>	Tarifa 0 % 0.00
DINERO ELECTRONICO	☐	FIRMA AUTORIZADA <i>[Firma]</i>	Tarifa 14 %
TARJETA DE	☐		IVA 14 %
OTROS	☐		TOTAL USD. 12.00

Imprenta CULTURA Orbe Guzmán Eduardo Ramiro RUC. 0400593398001 Aut. S.R.I. 1807
 Del 101 al 3000 Fecha Aut. de Imp. 16/Mayo/2017 CADUCA 16/MAYO/2018

ORIGINAL: ADJUNTA
 COPIA: EMISOR

Imprenta CULTURA Orbe Guzmán Eduardo Ramiro RUC. 0400593398001 Aut. SRI. 1807
Del 101 al 3000 Fecha Aut. de Imp. 16/Mayo/2017 CADUCA 16/MAYO/2018

ORIGINAL: ADQUIRENTE
COPIA: EMISOR

RESTAURANTE - CAFETERIA



Lumar

Direcc. Matriz y Establecimiento:
Sucro onto Pichincha y Rocafuerte
 Cel. 0959450541 Fijo: 062987-138
 Email: restaurante_lumar@hotmail.com
 TULCÁN - ECUADOR

CALIFICACIÓN ARTESANAL NÚMERO 041394

Campaña Mesías Luis Fernando

SERVICIO DE CATERING
 VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES
 VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERÍAS, INCLUSO PARA LLEVAR.

FACTURA 001-001-000

RUC. 1802526291001

Nº 000930

AUT. S.R.I 1120737576

Fecha: 02/07/2017 RUC/C.I. 1003067194
 Cliente: Julio Sarmiento
 Dirección: Ibama

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
	Desayuno		10.00
RESTAURANTE LUMAR RUC: 1802526291001 CANCELADO TELF 062987138 - CEL 0959450541			
FORMA DE PAGO		FIRMA CLIENTE	Sub Total USD
EFFECTIVO	☒	<i>[Signature]</i>	Tarifa 0 %
DINERO ELECTRÓNICO	☐	FIRMA AUTORIZADA <i>[Signature]</i>	Tarifa 14 %
TARJETA DE	☐		IVA 14 %
CRÉDITO/DÉBITO	☐		TOTAL USD.
OTROS	☐		10.00

Impronta CULTURA Orbe Guzmán Eduardo Ramiro RUC. 0400593398001 Aut. SRI. 1807
 Del 101 al 3000 Fecha Aut. de Imp. 16/Mayo/2017 CADUCA 16/MAYO/2018

ORIGINAL: ADQUIRIENTE
 COPIA: EMISOR

OK

RESTAURANTE - CAFETERIA



Lumar

Direcc. Matriz y Establecimiento:
Sucro entre Pichincha y Rocafuerte
 Cel. 0959450541 Fijo: 062987-138
 Email: restaurante_lumar@hotmail.com
 TULCÁN - ECUADOR

CALIFICACIÓN ARTESANAL NÚMERO 041394

Campaña Mesías Luis Fernando

SERVICIO DE CATERING
 VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES
 VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERÍAS, INCLUSO PARA LLEVAR.

FACTURA 001-001-000

RUC. 1802526291001

Nº 000929

AUT. S.R.I 1120737576

Fecha: 01/07/2017

RUC/C.I. 100 306 7194

Cliente: Julio Sarmiento

Dirección: Inerra

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Aromática		1.00
1	Plato de la casa		9.00
1	gaseosa		1.50
RESTAURANTE LUMAR RUC. 1802526291001 CANCELADO TELF 062987138 / CEL 0959450541			
FORMA DE PAGO		FIRMA CLIENTE	Sub Total USD
EFFECTIVO	☒	<i>[Firma]</i>	Tarifa 0 %
DINERO ELECTRÓNICO	☐		Tarifa 14 %
TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO	☐	FIRMA AUTORIZADA	IVA 14 %
OTROS	☐	<i>[Firma]</i>	TOTAL USD

Imprenta CULTURA Orbe Guzmán Eduardo Ramiro RUC. 0400563398001 Aut. SRI. 1807
 Del 101 al 3000 Fecha Aut. de Imp. 16/Mayo/2017 CADUCA 16/MAYO/2018

ORIGINAL: ADJUNTO
 COPIA: EMISOR

0.4



Lumar

Direcc. Matriz y Establecimiento:
Sucro onto Pichincha y Rocafuerte
Cel. 0959450541 Fijo: 062987-138
Email: restaurante_lumar@hotmail.com
TULCÁN - ECUADOR

CALIFICACIÓN ARTESANAL NÚMERO 041394

Campaña Mesías Luis Fernando

SERVICIO DE CATERING
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERÍAS, INCLUSO PARA EMPAJAR.

FACTURA

001-001-000

RUC. 1802526291001

№ 000914

AUT. S.R.I 1120737576

Fecha: 01-07-2017 RUC/C.I. 1003067194

Cliente: Julio Sarmiento

Dirección: I. L. C. M. C.

[illegible]

Imprenta CULTURA Orbe Guzmán Eduardo Ramiro RUC. 0400593398001 Aut. SRI. 1807
Del 101 al 3000 Fecha Aut. de Imp. 16/Mayo/2017 CADUCA 16/MAYO/2018

ORIGINAL: ADQUIRENT
COPIA: EMISOR



ACUERDO No. SENESCYT, 2017 - 177

AUGUSTO BARRERA GUARDERAS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CONSIDERANDO:

- Que** el artículo 33 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado."*
- Que** el primer numeral del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que a las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: *"Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión"*.
- Que** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras y servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal (...). Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;
- Que** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (...)"*;
- Que** el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *"El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo."*
- Que** el artículo 351 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: *"El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global."*
- Que** el artículo 81 de la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 298, de 12 de octubre de 2010, prescribe que: *"El ingreso a las instituciones de educación superior públicas estará regulado a través del Sistema de Nivelación y Admisión, al que se*

Quito
Whymper E7-37 y Alpallana /
Av. 9 de Octubre 624 y Carrión
Telf.: + (593 2) 2505656 / 2569898

Guayaquil
Av. Carlos Luis Plaza Dañin y Francisco
Bolaña. Edif. Público del Sector Social
Telf.: + (593 4) 2531189 2530544

Ibarra
Sánchez y Cifuentes y Velasco Edificio
"La Previsora" Sexto Piso - Oficina 605
Telf.: + (593 6) 260 60 60



Secretaría de
Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

someterán todos los y las estudiantes aspirantes. Para el diseño de este Sistema, la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación coordinará con el Ministerio de Educación lo relativo a la articulación entre el nivel bachiller o su equivalente y la educación superior pública, y consultará a los organismos establecidos por la Ley para el efecto."

- Que el artículo 182 de la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 298, de 12 de octubre de 2010, expresa que: "La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, es el órgano que tiene por objeto ejercer la rectoría de la política pública de educación superior y coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior. (...)";
- Que el artículo 183, literales a) y b), ibídem, señalan entre las funciones de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación: a) *Establecer los mecanismos de coordinación entre la Función Ejecutiva y el Sistema de Educación Superior;* b) *Ejercer la rectoría de las políticas públicas en el ámbito de su competencia (...);*
- Que el artículo 3 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: "La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, implementará el Sistema de Nivelación y Admisión para el ingreso a las instituciones de educación superior públicas. El Sistema de Nivelación y Admisión tendrá dos componentes. El de admisión tendrá el carácter de permanente y establecerá un sistema nacional unificado de inscripciones, evaluación y asignación de cupos en función al mérito de cada estudiante. El componente de nivelación tomará en cuenta la heterogeneidad en la formación del bachillerato y/o las características de las carreras universitarias.";
- Que mediante Decreto Ejecutivo No. 62 de fecha 05 de agosto de 2013, publicado en el Registro Oficial 63 de 21 de agosto de 2013, reformado mediante Decreto Ejecutivo No. 131 de fecha 08 de octubre de 2013, se reformó el artículo 17.2 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, en virtud de lo cual cambia la denominación de la "Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación", por "Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación";
- Que mediante Decreto Ejecutivo No. 8, de 24 de mayo de 2017, el señor Presidente Constitucional de la República, Lenin Moreno Garcés, designó al Dr. Augusto Barrera Guarderas como Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación;
- Que el artículo 1 del Reglamento del Sistema de Nivelación y Admisión, expedido mediante Acuerdo No. SENESCYT, 2017-065, determina que el mencionado cuerpo normativo, tiene como objeto: "Regular y coordinar, el acceso a la educación superior y al personal técnico y académico pertenecientes al Sistema Nacional de Nivelación y Admisión.";
- Que el artículo 2 del Acuerdo Interinstitucional No. 2017-001, de 23 de enero de 2017, suscrito por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, el Ministerio de Educación, y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, señala: "El presente instrumento regula la participación obligatoria de los estudiantes que se encuentran cursando tercero de bachillerato de todas las instituciones educativas que pertenecen al Sistema Nacional de Educación regulado por la Ley Orgánica de Educación Intercultural y aquellos ciudadanos que, siendo bachilleres, aspiran acceder a la educación superior regulada por la Ley Orgánica de Educación Superior"; y,



Que mediante memorando Nro. SENESCYT-SGES-SAES-2017-0118-M, de 07 de junio de 2017, la Dra. Maria Fernanda Maldonado Pesantez, Subsecretaria de Acceso a la Educación Superior, solicita se elabore el Acuerdo mediante el cual se disponga la realización del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER" y la determinación de su fecha de ejecución; así como el Acuerdo de pago de viáticos, subsistencias, horas suplementarias y horas extraordinarias para las servidoras y servidores que participen en el proceso de evaluación; para lo cual adjunta el Informe justificativo para la toma del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", segundo semestre 2017.

En ejercicio de las atribuciones que le confieren el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 99 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva y el artículo 183 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

ACUERDA:

Artículo 1.- Disponer como parte del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, la ejecución y aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", a los bachilleres y estudiantes que se encuentren cursando el tercer nivel de bachillerato, que aspiren a ingresar a las instituciones de educación superior públicas del Ecuador, en el marco de la Ley Orgánica de Educación Superior y según las condiciones y parámetros determinados por la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 2.- Establecer las siguientes fechas para la aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER":

- 29 y 30 de junio de 2017: población escolar;
- 01 y 02 de julio de 2017: población no escolar;
- 03 de julio de 2017: personas con discapacidad visual y auditiva (población escolar y no escolar).

Artículo 3.- Disponer la participación de las y los servidores públicos de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, para que cumplan las funciones de aplicadores, responsables de sede, coordinadores de seguridad y monitores de territorio, con el fin de garantizar el correcto cumplimiento del proceso de evaluación; de conformidad a los lineamientos de la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior.

Artículo 4.- Disponer que las actividades inherentes al Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", empiecen a partir del mes de junio de 2017, por tanto, los/as Subsecretarios/as Generales, Coordinadores/as Generales, Coordinadores/as Zonales, deberán reprogramar las vacaciones de los servidores y servidoras de esta institución, hasta culminar con los procesos de evaluación.

Artículo 5.- Delegar a la Coordinadora General Administrativa Financiera de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, la suscripción de los salvo conductos correspondientes, a fin de cumplir con capacitaciones, certificaciones de laboratorios, resolución de inconvenientes menores en laboratorios y consiguiente aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", de acuerdo a los distributivos que la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior otorgue oportunamente.

Artículo 6.- De modificarse las fechas de las actividades inherentes a la aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", se modificará el cronograma y se tendrá en cuenta las nuevas fechas determinadas.

Quito
Whymper E7-37 y Alpallana /
Av. 9 de Octubre 624 y Carrión
Telf.: + (593 2) 2505636 / 2569898

Guayaquil
Av. Carlos Luis Plaza Dañin y Francisco
Bolívia. Edif. Público del Sector Social
Telf.: + (593 4) 2531189 2530544

Ibarra
Sánchez y Cifuentes y Velasco Edificio
"La Previsora" Sexto Piso - Oficina 605
Telf.: + (593 6) 260 60 60



Secretaría de
Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

24 JUN 2017

RM

Copia del original con
el archivo de esta Dirección

Artículo 7.- De la ejecución del presente Acuerdo encárguese a la Coordinación General Administrativa Financiera, y a la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 8.- Notifíquese con el contenido del presente Acuerdo a los/as Subsecretarios/as Generales, a los/as Coordinadores/as Generales, a los/as Coordinadores/as Zonales, a la Coordinación General Administrativa Financiera, y a la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Evaluación Educativa y a la Contraloría General del Estado.

Artículo 9.- El presente Acuerdo entrará en vigencia desde su fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve (09) días del mes de junio de 2017.

Notifíquese y publíquese.-

AUGUSTO BARRERA GUARDERAS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Acción	Nombre y Apellido	Sumillero firma	Fecha
Elaborado por:	Julia González		09/06/2017
Revisado por:	Leonardo Alcocer		09/06/2017
Aprobado por:	Sybil Reyes		09/06/2017

Quito
Whymper E7-37 y Alpillana /
Av. 9 de Octubre 624 y Carrión
Telf.: + (593 2) 2505656 / 2569898

Guayaquil
Av. Carlos Luis Plaza Dañín y Francisco
Boltona. Edif. Público del Sector Social
Telf.: + (593 4) 2531189 2530544

Ibarra
Sánchez y Cifuentes y Velasco Edificio
"La Previsora" Sexto Piso - Oficina 605
Telf.: + (593 6) 260 60 60



Secretaría de
Educación Superior,
Ciencia y Tecnología

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)
22/06/2017

VIÁTICOS

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
SARMIENTO ACOSTA JULIO CÉSAR

PUESTO QUE OCUPA-DENOMINACIÓN:
ASISTENTE EDUCACIÓN SUPERIOR SP1

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
TULCAN - CARCHI

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR COORDINACIÓN ZONAL 1 Y 2

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

HORA SALIDA (hh:mm)

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

HORA LLEGADA (hh:mm)

27/06/2017

08:00

03/07/2017

07:30

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Julio César Sarmiento Acosta

COORDINADOR DE SEGURIDAD DEL PROCESO SER BACHILLER 2017 A DESARROLLARSE EN LA PROVINCIA DEL CARCHI QUE SE BASARA EN LA ORGANIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA PRECAUTELAR LA INTEGRIDAD DE LOS SUSTENTANTES EN ESTE PROCESO ARTICULANDO EL TRABAJO CON LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL CARCHI, LA POLICÍA NACIONAL, ECU 911, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y LA DINAPEN.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Público	IBARRA -TULCAN	27/06/2017	08:00	27/06/2017	10:30
TERRESTRE	Público	TULCAN-IBARRA	03/07/2017	05:00	03/07/2017	7:30

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:

BANCO PICHINCHA

TIPO DE CUENTA:

AHORROS

No. DE CUENTA:

4944287700

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR
SARMIENTO ACOSTA JULIO CESAR

NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
**CARLOS DANIEL SUAREZ PROCEL
COORDINADOR ZONAL 1 y 2**

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Inés Patricia Rivadeneira
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

28 AGO 2017

DIRECCIÓN FINANCIERA
CONTABILIDAD